



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de marzo del 2002
No. 58

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA reciproca que celebran las Licenciadas Patricia Irma Figueroa Barkow, Notaria Interina Número 41 y Julieta Sandoval Almazán, Notaria Interina Número 46, con residencia en Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 930, 932, 398-A1, 938, 426-A1, 755, 527-A1, 969, 293-B1, 433-A1, 747, 749, 289-B1, 762, 294-B1, 761, 763, 937, 947, 360-B1, 941, 929, 1080, 1094, 1095, 1091, 395-B1, 579-A1, 1033, 1045, 1049, 1048, 570-A1, 565-A1, 551-A1, 355-B1, 352-B1, 509-A1, 351-B1, 357-B1, 359-B1, 513-A1, 514-A1, 938, 1046, 512-A1, 548-A1, 931, 872 y 934.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1027, 1050, 1051, 1024, 979, 980, 974, 965, 956, 955, 950, 951, 518-A1 y 1130-BIS.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA MUTUA.

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 20 veinte días del mes de marzo de 2002, las C. Licenciadas en Derecho PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, Notaria Interina de la Notaría Pública Número 41 cuarenta y uno del Estado de México con residencia en Toluca, y JULIETA SANDOVAL ALMAZAN, Notaria Interina de la Notaría Pública Número 46 cuarenta y seis del Estado de México, con residencia en Toluca, manifestamos a usted que hemos celebrado CONVENIO DE SUPLENCIA MUTUA para los efectos de los artículos 23, 24 y 26 de la vigente Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE:

LIC. PATRICIA IRMA FIGUEROA B.
Notaria Interina de la Notaría
Pública No. 41 del Estado de Méx.
con residencia en Toluca.
(Rúbrica).

LIC. JULIETA SANDOVAL ALMAZAN
Notaria Interina de la Notaría
Pública No. 46 del Estado de Méx.
con residencia en Toluca.
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 49/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día dieciséis de abril del año dos mil dos, sirviendo de base para el remate el cincuenta por ciento del inmueble a rematar, por lo que corresponde a la parte alícuota del demandado, inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 m con María de la Luz Zúñiga Cruz, al sur: 53.50 m con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa, al oriente: 15.00 m con María de la Luz Zúñiga Cruz, y al poniente: 16.64 m con calle Tomás Enriquez, (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de: 846.37 metros cuadrados, la cantidad de \$758,662.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la tercera excluyente de dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los seis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

930.-13. 19 y 26 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 456/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de JORGE SALGADO SAN JUAN Y/O LAURA PATRICIA CASTRO BOBADILLA; por auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, se señaló las diez horas del día diecisiete de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en la calle de Los Cedros, lote 17, manzana 10, sección II, "actualmente No. 837", Fraccionamiento Casa Blanca, Metepec, México; con los siguientes datos registrales: inmueble inscrito bajo la partida número 232, del volumen 354, libro 1, sección 1, de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 18.00 m con lote 18, al sureste: 18.00 m con lote 16; al noreste: 7.50 m con lote 7; al suroeste: 7.00 m con calle de Los Cedros, superficie según medidas 126.00 metros cuadrados.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; dado en la ciudad de Toluca México, a cuatro de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

932.-13, 19 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ANDREA BAPTISTA MEDINA, bajo el expediente número 50/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno con construcción de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en calle Abasolo número veintidós, en la Cabecera Municipal de Apaxco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.30 metros con Melquiades Montiel, al sur: 26.25 metros con calle del Sol, al oriente: 30.40 metros con Francisco Moreno, al poniente: 26.25 metros con calle de Abasolo, con una superficie total aproximada de 744.53 metros cuadrados. Pero debido a la venta de varias fracciones, la elaboración de la calle y banqueta respectiva el terreno cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.95 metros con Francisco Montiel Martínez, al sur: 22.75 metros con Rómulo Zúñiga Montiel, al oriente: 19.82 metros con Mario Moreno Monroy, al poniente: 16.70 metros con calle de Abasolo, con una superficie total aproximada de 533.64 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

398-A1.-25 febrero, 11 y 26 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIO TREJO MARTINEZ.

LICENCIADA IMELDA VELAZQUEZ TELLEZ, Apoderada General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en el expediente 589/01 que se tramita en este H. Juzgado, le demandan A).- El pago de los alimentos que han dejado de suministrar al menor MIGUEL ANGEL TREJO GARCIA B).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias del menor MIGUEL ANGEL TREJO GARCIA C).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 300 del Código Civil vigente en el Estado de México. D).- La pérdida de la patria potestad que tienen sobre el menor MIGUEL ANGEL TREJO GARCIA, quien se encuentra en el albergue Villa Juvenil de la Institución que representa, por las causas, motivos y razones señaladas en la fracción IV del artículo 426 del Código Civil Vigente en el Estado; ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dos, se les emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlos, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibidos de que si pasado ese término no lo hicieron, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Angélica Monroy del Mazo.-Rúbrica.

936.-13, 26 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1297/01.

C. MARIA NIEVES MEJIA JIMENEZ.

La Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta misma ciudad, por auto de fecha quince de febrero del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio de ordinario civil, divorcio necesario, promovido por RAFAEL VELAZQUEZ ALEMAN en contra de MARIA NIEVES MEJIA JIMENEZ, ordenó citarle por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Prestaciones que se reclaman: La disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia provisional y definitiva del menor hijo RAFAEL VELAZQUEZ MEJIA y la pérdida de la patria potestad del menor RAFAEL VELAZQUEZ MEJIA.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Tlalnepantla, México.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

426-A1.-1º, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 120/2002, CARLOS MARTINEZ MUÑOZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de ZAPATA CRUZ NANCY GUADALUPE, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, citándose al demandado y haciéndole saber que, deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expide los presentes a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

755.-1, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 483/2000, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NUEVO CUERVO JOSE ANTONIO en contra de ANGEL BARON ARCE E "INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELADOS FINOS, S.A.", se señalaron las trece horas con treinta minutos del día quince de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo en segunda almoneda de remate del bien embargado en autos consistente en el bien inmueble ubicado en la calle Caizada de las Armas número ciento treinta, Colonia Industrial las Armas, lote tres-N, manzana uno, Fraccionamiento Industrial Las Armas, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida ciento noventa y tres, del volumen ciento veinticuatro, libro primero, sección primera, teniéndose como postura legal para la venta del bien inmueble sujeto a remate la cantidad de \$ 3,264,750.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo publicarse en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además una copia en la puerta o tabla de avisos de este tribunal, haciendo mención que por ningún motivo deberá mediar un término de siete días entre la última publicación y la fecha de la almoneda.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

527-A1.-15, 20 y 26 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 177/2002, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por el Licenciado ALVARO LEON VEGA, promoviendo en su carácter de apoderado legal del señor JOSE BOHORQUEZ ROMERO.

La juez mediante auto de fecha doce de marzo del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual se autorizó la expedición del edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan en este juzgado a deducirlo en término de ley, respecto del bien motivo del juicio de las presentes diligencias, consistente en un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Zacamol", en la Delegación de Santiago Coaxutenco, municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.20 m colinda con Río Santiago; al sur: 16.20 m colinda con camino a Calimaya; al oriente: en 204.00 m colinda con Trinidad González Parra; al poniente: en 208.00 m colinda con Jesús Ferrá Soto, con una superficie aproximada de 3,337.20 metros cuadrados.

Tenango del Valle, México, a trece de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

969.-15, 20 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE N°. 66/2002.
DEMANDADO: CLEOFAS BELLO MARTINEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

GRACIELA GARCIA MANZANO, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno ubicado en calle 31, manzana 125, lote 16-17 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 18, al sur: 21.50 m con Cuarta Avenida, al oriente: 20.00 m con lotes 14 y 15, al poniente: 20.00 m con calle 31. Con una superficie total de: 430.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

293-B1.-1, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

FABIOLA ORTIZ CORREA, por su propio derecho demanda en el expediente 284/2001, Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), a JACOBO ISAAC LANIADO SAADE, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa, respecto del inmueble denominado fracción "B" del predio "Rancho de Fuentes", ubicado sobre la Avenida Cuautitlán Izcalli, sin número, domicilio conocido, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismo que tiene una superficie de: 3,032.65 metros cuadrados (tres mil treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al noreste con dos tramos uno de 42.65 m y otro de 92.35 m que dan un total de 135.00 m con la Avenida Cuautitlán Izcalli, al suroeste en 129.65 m con Jacobo Isaac Laniado Saade, al noroeste en 37.00 m con Blanca Josefina Figueroa Ornelas, por haberse cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 2102 del Código Civil, y para el caso de que la parte demandada se niegue a firmar dicha escritura dentro del término de ley, solicito que en su rebeldía sea firmado por su señoría de conformidad con lo que dispone el artículo 705 fracción III del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México; B).- El pago de los gastos y costas judiciales. En virtud de que se desconoce el domicilio actual de JACOBO ISAAC LANIADO SAADE, se le emplaza por medio del presente edicto por que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; produzca su contestación u oponga excepciones, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el

Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la Segunda Secretaría del este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Se expide a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.- Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.- Rúbrica.

433-A1.-1, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ROSA MARTHA VELAZQUEZ MILLAN.

ADRIAN CARRANZA DAMIAN, en el expediente 1057/01, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une la ahora demandada por la causal a que hace referencia el artículo 253 en su fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado, toda vez que a la fecha llevo más de veinte años de separación con la demandada lo que actualiza el supuesto de la causal referida; B).- La disolución de la sociedad conyugal, con fecha veintisiete de octubre del mil novecientos setenta y siete, contraí matrimonio civil con la hoy demandada ROSA MARTHA VELAZQUEZ MILLAN, bajo el régimen de sociedad conyugal, celebrado el matrimonio establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle de Independencia número 104 de en Capultitlán, municipio de Toluca, lugar del cual y sin motivo alguno salió mi señora esposa ROSA MARTHA VELAZQUEZ MILLAN, hace más de veinte años sin que a la fecha haya existido el más mínimo acercamiento entre mi esposo y el suscrito. De nuestra unión procreamos a tres hijos de nombres ANDRES, ISIDRO Y MARTIN de apellidos CARRANZA VELAZQUEZ, tal y como se demuestra con las copias certificadas que se adjuntan al presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que durante nuestro matrimonio no se adquirieron bienes. Aproximadamente en el mes de septiembre de 1981, la ahora demandada señora ROSA MARTHA VELAZQUEZ MILLAN, sin causa justificada salió del último domicilio conyugal el cual se encontraba ubicado en la calle Independencia No. 104, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, fecha a partir de la cual no hacemos vida en común es por eso que procedo en esta vía y forma en virtud de que en el caso en estudio se ha dado una separación definitiva tanto moral como económica, sin que a la fecha se haya vuelto a cohabitar juntos, por lo cual me veo en la necesidad de acudir ante este H. Tribunal para solicitar la disolución del vínculo matrimonial que nos une en términos de los dispuesto por los numerales a que se hace referencia, ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil dos, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Escobar López.-Rúbrica.

747.-1, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. JAVIER JAIMES JAIMES Y SARA DOMINGUEZ LOPEZ.

El señor ROGELIO LOPEZ CASTELAN, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 240/01, A).- El otorgamiento por los demandados ante Notario Público de la escritura de compra-venta definitiva respecto de una fracción del inmueble ubicado en la zona uno, manzana noventa y nueve, lote dieciocho, de la Villa de Luvianos, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 13.42 (trece metros cuarenta y dos centímetros) y colinda con calle Salvador Sánchez Colín, al sureste: en dos líneas, una de 4.50 (cuatro metros cincuenta centímetros) y otra de 6.05 (seis metros cinco centímetros) ambas colindan con lote diecisiete, al noreste: 17.15 (diecisiete metros quince centímetros colinda con propiedad del vendedor señor Javier Jaimes Jaimes, al suroeste: dos líneas una de 12.84 (doce metros ochenta y cuatro centímetros) y otra de 5.50 (cinco metros cincuenta centímetros) ambas colindan con lote diecisiete, con una superficie total de 193.96 (ciento noventa y tres metros noventa y seis centímetros cuadrados), B).- Pago de costas que legalmente se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se les declarará confesos de los hechos que contiene la demanda, así como para que señalen domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de los demandados, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Temascaltepec, México, a veintiuno de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

749.-1, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 68/2002.

C. MANUEL MUNGUÍA GALLARDO.

Se le hace saber que la señora LAURA ADRIANA BRAVO VITE interpuso en su contra una demanda de Divorcio Necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A). Disolución del vínculo matrimonial. B). La disolución de la Sociedad Conyugal. C). La guarda y custodia definitiva de los menores. D). Pérdida de la patria potestad de los menores. E). Una pensión alimenticia y F). El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que

pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley Procesal en cita, es decir por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación. Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

289-B1.-1, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 239/2001.
PRIMERA SECRETARIA.
ESPERANZA AVENDAÑO DE PEREZ.

Se hace del conocimiento que FRANCISCO XAVIER RUIZ RAMOS y MARTHA ISELA MIRANDA ALMANZA, actores en el presente Juicio, demanda en el expediente número 239/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil a JARDINES DE SANTA CLARA S.A. Y ESPERANZA AVENDAÑO DE PEREZ, respecto del predio ubicado en: lote número 10, manzana 11 del fraccionamiento Jardines de Santa Clara ubicado en el municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 146, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1964, con una superficie total de 96.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 metros con lindero del fraccionamiento, al sureste: 8.00 metros con lote once, al noreste: 12.00 metros con calle cuatro, al suroeste: 12.00 metros con lote nueve, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Bajo protesta de decir verdad manifiestan que el lote con construcción antes descrito, lo poseen en concepto de propietarios desde el día doce de noviembre del año de mil novecientos noventa y dos, posesión que les fue otorgada por la señora Esperanza Avendaño de Pérez, en virtud de la compraventa verbal que celebraron pagando la cantidad de \$27'000,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le fue entregada a la entonces vendedora, momento en el cual les fue entregada la posesión física, y que lo han hecho en concepto de propietarios, en forma pacífica, pública, de buena fe, de manera continua y de forma ininterrumpida, asimismo manifiestan que han efectuado en dicho inmueble diversas mejoras y modelaciones a la construcción. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a ESPERANZA AVENDAÑO DE PEREZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, once de diciembre del año dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

762.-1, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDES POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

RAMONA CEDILLO, RAUL LOPEZ CEDILLO Y MARIA IRMA LOPEZ CEDILLO, por su propio derecho, en el expediente número 795/2000-1, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 56, de la colonia El Sol en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 28, al sur: 20.75 m con lote 30, al oriente: 10.00 m con calle 20, y al poniente: 10.00 m con lote 15. Con una superficie de 207.50 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

294-B1.-1, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
PRIMERA SECRETARIA.

LUCIA ADRIANA MONTAÑO JIMENEZ.

Se hace de su conocimiento que PASTOR RAMIREZ ORTEGA, en el expediente 549/2001, iniciado el dos de agosto del año en curso, promueve en su contra las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial con fundamento en los artículos 252, 253 fracción XVIII, 272, 274, 396, 398, 403 y 405 del Código Civil vigente en el Estado. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, fundada en la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión para el caso de que la demandada se oponga temerariamente al cumplimiento de las prestaciones reclamadas. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha quince de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en

otro de circulación en la publicación donde se hace la citación. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiéndolo que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley prealudida. Fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.-Texcoco, México a veintidós de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

761.-1, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 239/2001.
PRIMERA SECRETARIA.
JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

Se hace del conocimiento que FRANCISCO XAVIER RUIZ RAMOS Y MARTHA ISELA MIRANDA ALMANZA, actores en el presente juicio, demanda en el expediente número 239/2001, relativo al juicio ordinario civil a Jardines de Santa Clara S.A. y ESPERANZA AVENDAÑO DE PEREZ, respecto del predio ubicado en: lote número 10, manzana 11 del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara ubicado en el municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 146, volumen 42, libro, primera, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1964; con una superficie total de 98.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 m con lindero del fraccionamiento, al sureste: 8.00 m con lote once, al noreste: 12.00 metros con calle cuatro, al suroeste: 12.00 metros con lote nueve, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Bajo protesta de decir verdad manifiestan que el lote con construcción antes descrito, lo poseen en concepto de propietarios desde el día doce de noviembre del año de mil novecientos noventa y dos, posesión que les fue otorgada por la señora ESPERANZA AVENDAÑO DE PEREZ, en virtud de la compraventa verbal que celebraron pagaron la cantidad de \$27'000,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le fue entregada a la entonces vendedora, momento en el cual les fue entregada la posesión física y que lo han hecho en concepto de propietarios, en forma pacífica, pública, de buena fe, de manera continua y de forma ininterrumpida; asimismo manifiestan que han efectuado en dicho inmueble diversas mejoras y modelaciones a la construcción. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de Jardines de Santa Clara, S.A., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a Jardines de Santa Clara, S. A., por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintisiete de noviembre del año dos mil uno.- Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

763.-1, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 586/99 relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO MALANCO CASTAÑEDA en contra de JOSE ARTURO FERNANDEZ CENTENO, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle de Cali número 742, lote 07, manzana 113 colonia Linda Vista, Delegación Gustavo A. Madero e inscrito en el Registro Público de México, Distrito Federal, bajo el folio real número 52610 de fecha 27 de febrero de 1984, a nombre de AFER INMOBILIARIA S.A. DE C.V. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en la estrados de este Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'825,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a 07 de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

937.-13, 19 y 26 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 1346/95, relativo al Juicio Escrito, promovido por GUILLERMO TAPIA GONZALEZ, en contra de JORGE HERNANDEZ FLORES, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle Doce de Octubre, número 4, casa cuatro, inscrito en el volumen 333, partida 1039, con una superficie de 165 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11 metros con Jerónimo Peralta Hernández, al sur: 11 metros con calle Doce de Octubre, al oriente: 15 metros con Jerónimo Peralta Hernández, al poniente: 15 metros con Víctor Manuel Cruz; en consecuencia anunciese su venta y convóquese postores mediante publicación de los edictos respectivos por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS, que fuera fijado por los peritos designados en autos en actualización debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

947.-14 y 26 marzo.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 294/2000.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCAN POSTORES.

REMATE.

En el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de HUMBERTO VEGA MAYA, el C. Juez Décimo Civil por Ministerio de Ley, señaló las diez horas del día nueve de abril del año dos mil dos, para que tenga lugar el remate en subasta pública en primera almoneda, el inmueble ubicado en departamento once, del condominio ubicado en el lote 34, de la manzana dos, en la Colonia Llano de los Báez, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "Reforma", en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre del juzgado respectivo de Ecatepec de Morelos, Estado de México, México, D.F., a 27 de febrero del 2002.-C. Secretario de Acuerdos "B", del Juzgado Décimo de lo Civil, Lic. Paulina Jaramillo Orea.-Rúbrica.

360-B1.-13 y 26 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 885/93, promovido por OPTICA PARIS, S.A., en contra de YOLANDA HERNANDEZ VALDEZ, se señalaron las doce horas del día diez de abril de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto del bien inmueble consistente en el lote número 57, manzana uno, ubicado en la calle Paloma Tórtola número 51, en el fraccionamiento Las Palomas, en Toluca, Estado de México. Con una superficie total de 70.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 17.1428 m con casa 49 y lote 45, al suroeste: 3.50 m con calle Paloma Tórtola, al noreste: 3.50 m con casa 64 y lote 58, al sureste: 17.1428 m con casa 33 y lote 59. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida 382 del volumen 295, del libro primero, sección primera, a fojas 55, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$201.000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, cítese al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes y notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio del bien embargado y al copropietario en el señalado en la tercería excluyente de dominio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, Toluca, México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

941.-13, 19 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 481/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de J. CRUZ ALCANTARA PAZ Y MEDARDO ALCANTARA BARRIOS, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio que se encuentra ubicado en la calle de Francisco Villa número 109, esquina con Avenida Reforma Oriente, en Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros, con Raúl Figueroa Barrios; al sur: 20.00 metros, con calle División del Norte; al oriente: 20.00 metros con calle Francisco Villa; y al poniente: 20.00 metros, con predio propiedad de la señora Catalina de la Paz Alvarez O., con una superficie de 400.00 metros cuadrados, en primera almoneda de remate, señalándose para tal efecto las once horas del día nueve de abril del año dos mil dos, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los seis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

929.-13, 19 y 26 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 24/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAURICIO ESPINOZA DE LOS MONTEROS CUEVAS, en contra de CARLOS MERINO VELAZQUEZ, por auto de fecha trece de marzo dos mil dos, se señaló las diez horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: 1.- Cuadro al óleo "Riscos Nevados", 2.- Cuadro al óleo "Dunas Desérticas", 3.- Cuadro al óleo "Pasaje Rústico", 4.- Cuadro esmaltado "Molino y Castillo", 5.- Cuadro al óleo "Camino con Casa Campestre", 6.- Cuadro al óleo "Casas Rústicas", 7.- Juego de cubiertos de plata para doce personas, 8.- Horno de microondas marca Kenmore, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$6,060.00 (SEIS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos, dado en la ciudad de Toluca, México, a dieciocho de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

1080.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 359/99 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CENTRO LLANERO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR SANCHEZ GUADARRAMA Y/O CENTRO LLANERO DE ZINACANTEPEC, S.A. DE C.V., el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las diez horas del día diez de abril de dos mil dos, en segunda almoneda de remate en venta pública del bien embargado consistente en una camioneta Pick Up, modelo mil novecientos noventa y cuatro, color verde, placas de circulación LJA5675 del Estado de México, con serie 3FTEF25NORM-A12079, marca 12679, con vestiduras color gris, llantas michelín en buen estado, con protector de caja de plástico negro, descascarado de la pintura de la caja de la parte de atrás, con calcomanía amarilla, en la cantidad de \$86,940.00 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento del precio primitivo de la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Antonio Flores Angeles.-Rúbrica.

1094.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 514/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO MACEDO AGUILAR, por auto de fecha trece de marzo del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día once de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Una camioneta marca Chevrolet, tipo Suburbán modelo 1992 de lujo con número de serie 3GCE26X2NM129231, número de motor NM129231, número de placas LGV-7246, color vino, 5 puertas, en buen estado de uso y en buen estado de conservación, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el de ubicación del mueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1095.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 479/00, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO VALDEZ COTA en contra de RENE CAMACHO GARCIA. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diecisiete de abril de año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: un trailer quinta rueda, tipo tractor, marca FREIGHTLINER, modelo 1974, serie 3AM12011150022840, motor 43146824, placas de circulación 526AB2 con capacidad 17 toneladas, se dice modelo 1994, y sin placas por el momento de circulación, color blanco, aclarando que es un tractocamión, interiores color azul con negro, sin estéreo, con razón social número 303 en el cofre y se dice con el número 303 como dato de identificación, llantas de media vida, faltándole un cuarto de lucas en la salpicadera izquierda, funcionando, se aclara que si tiene placas y son 526AB2, así como otro tractocamión color azul cielo, marca FREIGHTLINER, modelo 1994, serie 3AM12011150022586, motor 43146559, clase T3, de tres ejes, sin placas de circulación, con número de identificación 3102 SPF, llantas de tres cuarto de vida, interiores azul con negro, sin golpes visibles. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, dieciocho de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1091.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 341/2000, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LOPEZ CASTILLO CRESCENCIANO, en contra de FRANCISCO ESPINOZA CONTRERAS Y J. BLAS MORENO GARCIA, el juez del conocimiento señala las doce horas con treinta minutos del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en autos, consistente en el inmueble que se ubica en calle cocheras número doscientos diez, Colonia Metropolitana, perteneciente al municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

395-B1.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 114/95.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A., en contra de REFACCIONES ABRASIVOS Y OTROS, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, ordenó sacar a remate en Segunda y Pública Almoneda, el bien inmueble ubicado en Bejuco número 34, manzana 113, lote 26, Colonia Lomas de San Mateo, Municipio de Naucalpan, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS, que es el precio de avalúo, con rebaja del veinte por ciento de la tasación, debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio y se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate las nueve horas con treinta minutos del día ocho de abril del presente año.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ruth de las Mercedes Orozco Navarrete.-Rúbrica.

579-A1.-22, 26 marzo y 1 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 626/2001, Juicio Jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información de dominio promovido por MARIA DOLORES CORRAL CORRAL, por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en calle Chapultepec S/N, en San Francisco Tlalcilcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.08 m con Juan Acuña Zapí; al sur: 43.08 m con Ricardo Agustín Capulín; al oriente: 45.00 m con carril particular de tres metros de ancho; al poniente: 45.00 m con Jesús Corral Miranda, con una superficie aproximada de: 1,971.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.- Se expide el presente en Toluca, México, a los catorce días de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1033.-20, 26 marzo y 1 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 377/02-3, promovido por LETICIA TREJO GONZALEZ, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, mismo que promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la Avenida La Asunción 475, Colonia Bella Vista, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Gabriela Betancourt Trejo; al sur: 11.885 m con Reynaldo L. López García; al oriente: en dos líneas una de 13.289 m y otra de 5.375 m con Sofía Barrera León; y al poniente: 17.86 m con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fíjese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1045.-20, 26 marzo y 1 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 380/02-3, promovido por MARIA TERESA MONDRAGON CRUZ, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio, respecto del predio y construcción ubicado en la Avenida La Asunción 475, Colonia Bella Vista, Metepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con José Rodríguez B.; al sur: 14.00 m con Reynaldo NL. López García; al poniente: 19.316 m con servidumbre de paso; y al oriente: 19.202 m con Sofía Barrera León, con una superficie de 270.42 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa.

Se expiden para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1049.-20, 26 marzo y 1 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente marcado con el número 379/02-2, relativo a la información de dominio, promovido por RICARDO BARCELO DE LA ISLA, respecto de un predio y construcción que se encuentra ubicado en la Avenida La Asunción 475, Colonia Bella Vista, Metepec, México, con una superficie de 250.03 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.957 m con María de Lourdes Alvarez L.; al sur: 12.932 m con servidumbre de paso; al poniente: 19.01 m con servidumbre de paso; y al oriente: 19.64 m con servidumbre de paso.

La jueza ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico local de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces consecutivas de tres en tres días a efecto de que si alguna persona se cree con derecho alguno respecto al bien descritos, lo deduzca en términos de ley, fíjese un ejemplar de la presente solicitud en el inmueble antes referido y que es objeto de las presentes diligencias, dado en la ciudad de Metepec, México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1048.-20, 26 marzo y 1 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

HERON HERNANDEZ GAYOSO, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 224/2002, diligencias de información ad perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento, ubicado en San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, México. Con una superficie de 219.12 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.67, colindando con fracción restante del predio y que ahora pertenece a Ernesto Ortega, al sur: en 19.85 m, colindando con otra fracción restante del predio y que ahora pertenece a Gabriela Ortega Juárez, al oriente: en 12.00 m, colindando con camino denominado Techachalco hoy calle Benito Juárez, al poniente: en 12.00 m, colindando con propiedad de José Ortega Soto, hoy de los señores Antonio Lira Hernández y María Ortega Soto.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide el presente en Cuautitlán, México, el día trece de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México.-Rúbrica.

570-A1.-20, 26 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 699/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DOLORES XOCHITL, BARTOLO SANCHEZ, endosatario en procuración del señor GERMAN CRUZ VAZQUEZ, en contra de MARTINIANO DANIEL PEDRAZA, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se señalan las diez horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en el Barrio de San Lorenzo, calle Benito Juárez, sin número, en la Cabecera Municipal del Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tula de Allende, Hidalgo, bajo el número 323, fojas 161, tomo primero, libro primero, sección primera de fecha cinco de diciembre de 1985 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 15.50 m con Rosa María Castañeda de Carrión; al oriente: 18.98 m con José Alvarez Angeles, al poniente: 8.56 m con Javier Herrera. Teniendo una superficie aproximada de 244.41 metros cuadrados. Convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del Juzgado así como en el lugar donde se encuentre el bien, sirviendo de base para el remate y postura legal la cantidad de \$212,421.15 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 15/100 M.N.), cantidad que arrojó la deducción del diez por ciento de la cantidad que fue fijada por los peritos para la primera almoneda. Convocándose postores. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

565-A1.-20, 26 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALIAGA MOKARZEL ELENA IVONNE en contra de TORRES SERRANO CESAR AUGUSTO, expediente No. 607/2001. Con fundamento en el artículo 1411 de Código de Comercio, La C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las diez horas del día dieciséis de abril próximo. Lote de terreno No. 2 Mz. 28 del fraccionamiento Lomas de Valle Escondido, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una área de 540.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: en 30.00 m con lote No. 1, al sur: en 30.00 m con lote No. 3, al este: en 18.00 m con lote No. 25, al oeste: en 18.00 m, con Circuito Valle del Carmen. Para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1 850,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita se sirva publicar los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado, el periódico de mayor circulación en dicha entidad, así como en la oficina de receptoría de rentas y en la gaceta oficial México, D.F., a 28 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

551-A1.-19, 26 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 871/2001.

DEMANDADO: MORALES TELLEZ JUAN.

MARIA GLORIA GUZMAN SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 169, de la Colonia Aurora, hoy Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Cielito Lindo; sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle Verdolaga, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

355-B1.-13, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARGARITO ALONSO VACA

ROSA RAFAEL CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 17/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 45, de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 10; al sur: 21.50 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con calle Malinche; y al poniente: 10.00 m con lote 20, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

352-B1.-13, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ACTUALMENTE BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, promueve en el expediente número 290/2001, relativo al juicio ordinario mercantil, en contra de FRANCISCO JAVIER OCARANZA CARDOSO, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo establecido para el pago del crédito otorgado y sus accesorios del convenio modificatorio y reconocimiento de adeudo y contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, celebrado por nuestra representada con la parte demandada, vencimiento que se actualiza por incumplimiento de esta en el pago de sus obligaciones contraídas de conformidad con la cláusula décima quinta (15a.) del documento base de la acción, para que se tenga al demandado por perdidos sus derechos para utilizar el plazo de crédito establecido en el documento fundatorio, B).- El pago del capital conforman a la certificación contable que se exhibe de fecha 26 de enero de 2001, asciende a la cantidad de 155,872.31 unidades de inversión y asimismo haciendo la conversión a pesos es de \$457,745.05 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL) que deberán solventar en moneda nacional, el día en que el demandado efectuó su pago, las unidades que deberán actualizarse en moneda nacional, al variar el valor de la unidad de inversión que determine el Banco de México, lo anterior en forma y términos estipulados en la cláusula quinta (5a.) del convenio modificatorio con reconocimiento de adeudo del contrato de apertura de crédito simple con interés y con garantía hipotecaria, C).- El pago de la cantidad de 28,557.44 unidades de inversión y asimismo haciendo la conversión a pesos hace un equivalente de \$83,863.69 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL) por conceptos de intereses ordinarios proporcionales sobre saldos insolutos mensuales, del crédito a razón de la tasa pactada en la cláusula séptima (7a.) del convenio modificatorio aludido en la prestación inmediata anterior y de adeudo al valor de la unidad de inversión que en este momento determine el Banco de México, D).- El pago de la cantidad de 2,036.06 unidades de inversión y asimismo haciendo la conversión a pesos hace un equivalente de \$5,979.23 (CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL) por conceptos

erogaciones netas que corresponden a las primas de seguros generada hasta el día 26 de enero de 2001, cantidad erogada por la actora y que deberán cubrir los demandados de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima segunda (12a.) del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, incluido en el instrumento notarial que se acompaña como documento base de la acción, más las cantidades que por este concepto se sigan generando y sean erogadas por la accionante hasta la total liquidación del presente asunto, las cuales serán cuantificadas en ejecución y liquidación de sentencia, E).- El pago de la cantidad de 6,123.73 unidades de inversión y asimismo haciendo la conversión a pesos hace un equivalente de \$17,983.36 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 26 de enero de 2001 más las que se sigan causando hasta la total solución del presente juicio, a razón de la tasa pactada, cuya base del cálculo y cuantificación se precisan en la cláusula novena (9a.), del convenio modificatorio identificado con antelación contenido en el instrumento notarial que se acompaña como documento base de la acción, F).- Y en general el pago de todas y cada una de las prestaciones que le correspondan y que llegue a erogar nuestra representada con motivo de las obligaciones adquiridas por los demandados contenidas en el instrumento notarial que se exhibe como documento base de la acción, como son el pago de impuestos y derechos, contribuciones prediales, servicios de agua y demás contribuciones, impuestos y derechos que afecten el inmueble, misma que serán cuantificados en liquidación y ejecución de sentencia, G).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo estipulado para cubrir el importe del adeudo en virtud del incumplimiento de las obligaciones contraídas por la demandada de conformidad con la cláusula décima quinta del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, instrumento notarial exhibido como base de la acción, H).- La entrega de la posesión que del inmueble gravado se haga a nuestra representada de conformidad con lo establecido en el inciso c) de la cláusula décima sexta (16a.) del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, instrumento notarial exhibido como base de la acción, I).- El pago de los gastos y costas que en el presente juicio origine, de conformidad con la cláusula décima cuarta (14a.) del contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria. Emplácese al demandado FRANCISCO JAVIER OCARANZA CARDOSO, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Y para el caso de no comparecer por sí o por persona que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán mediante lista y boletín judicial. Se expiden a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

509-A1.-13, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, a través de su apoderado DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve en el expediente número 685/2001, relativo al juicio ordinario mercantil, en contra de RENE CERVANTES PICAZO Y DIANA IVETTE VERA PEREZ DE CERVANTES, las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$155,306.23 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo insoluto del crédito adeudado, generado hasta el día 10 de mayo del año 2001, B).- El pago de la cantidad de \$263.16 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios del crédito adeudado, generado hasta el día 10 de mayo del año 2001, C).- El pago de la cantidad de \$11,889.28 (ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO

CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de comisión del crédito adeudado, generada hasta el día 10 de mayo de 2001, de conformidad con lo señalado en la cláusula octava (8ª), y décima (10ª), del contrato de apertura de crédito simple con hipoteca, contenido en el instrumento notarial que se acompaña como documento base de la acción. D).- El pago de la cantidad de \$3,043.20 (TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de prima de seguro, generada hasta el día 10 de mayo de 2001, cantidad erogada por la actora y que deberán cubrir los demandados, de acuerdo a lo pactado en la cláusula décimo sexta (16ª) párrafo 2, 3, y 4 del contrato de apertura de crédito simple con hipoteca, contenido en el instrumento notarial que se acompaña como documento base de la acción. E).- El pago de la cantidad de \$41,032.81 (CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de pago mensual vencido y no pagado, generado hasta el día 10 de mayo de 2001, conforme al desglose de la certificación de estado de cuenta que se adjunta en original, en términos del artículo 69 de la Ley de Instituciones de Crédito y en términos de la cláusula sexta (6ª), del contrato base de la acción en este juicio, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, los cuales serán cuantificados en ejecución y liquidación de sentencia, F).- El pago de la cantidad de \$19,059.75 (DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 10 de mayo de 2001, más lo que se sigan causando hasta la total solución del presente juicio, a razón de la tasa pactada, cuya base de cálculo y cuantificación se precisan en la cláusula décimo primera (11ª), del contrato de apertura de crédito simple con hipoteca contenido en el instrumento notarial que se acompaña como documento base de la acción. G).- Y en general el pago de todas y cada una de las prestaciones que le corresponden y que lleguen a erogar nuestra representada con motivo de las obligaciones adquiridas por los demandados contenidas en el instrumento notarial que se exhibe como documento base de la acción, como son el pago de impuestos y derechos, contribuciones prediales, servicio de agua y demás contribuciones, impuestos y derechos que afecten el inmueble, mismas que serán cuantificados en liquidación y ejecución de sentencia. H).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo estipulado para cubrir el importe del adeudo en virtud del incumplimiento de las obligaciones contraídas por los demandados de conformidad con la cláusula vigésima (20ª), inciso b), del contrato contenido en el instrumento notarial exhibido como base de la acción. I).- La entrega de la posesión que del inmueble gravado se haga a nuestra representada de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésimo primera (21ª), inciso c), del instrumento notarial exhibido como documento base de la acción. J).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Emplácese a la parte demandada RENE CERVANTES PICAZO Y DIANA IVETTE VERA PEREZ DE CERVANTES, por medio de edictos, haciéndoles saber a dicho demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparecen por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los dieciocho días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

509-A1.-13, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ACTUALMENTE BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA

MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, promueve en el expediente número 674/2001, relativo al juicio ordinario mercantil, en contra de JOSE BENJAMIN SOSA PUGA Y RAQUEL PASTRANA AGUILAR, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo establecido para el pago del crédito otorgado y sus accesorios del contrato de apertura de crédito simple y la hipoteca, celebrado por nuestra representada con la parte demandada, vencimiento que se actualiza por incumplimiento de esta en el pago de sus obligaciones contraídas de conformidad con la cláusula décimo primera (11a) del documento base de la acción, para que se tenga al demandado por perdidos sus derechos para utilizar el plazo de crédito establecido en el documento fundatorio. B).- El pago del capital conforme a la certificación contable que se exhibe de fecha 23 de marzo de 2001, asciende a la cantidad de 72,030.54 unidades de inversión y asimismo haciendo la conversión a pesos es de \$212,073.60 (DOSCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y TRES PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) que deberán solventar en moneda nacional, el día en que el demandado efectuó su pago, las unidades que deberán actualizarse en moneda nacional, al variar el valor de la unidad de inversión que determine el Banco de México, lo anterior en forma y términos estipulados en la cláusula CUARTA (4a) párrafo segundo, inciso a), b) y c) del contrato de apertura de crédito simple y la hipotecaria. C).- El pago de la cantidad de 8,107.51 unidades de inversión y asimismo haciendo la conversión a pesos hace un equivalente de \$23,869.94 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL) por conceptos de intereses ordinarios proporcionales sobre saldos insolutos mensuales, del crédito a razón de la tasa pactada en la cláusula quinta (5a) del contrato de apertura de crédito simple y la hipoteca aludido en la prestación inmediata anterior y de adeudo al valor de la unidad de inversión que en este momento determine el Banco de México. D).- El pago de la cantidad de 510.25 unidades de inversión y asimismo haciendo la conversión a pesos hace un equivalente de \$1,502.27 (MIL QUINIENTOS DOS PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL) por conceptos erogaciones netas que corresponden a las primas de seguros generada hasta el día 23 de marzo de 2001, cantidad erogada por la actora y que deberán cubrir los demandados de acuerdo a lo pactado en la cláusula séptima (7a.) del contrato de apertura de crédito simple incluido en el instrumento notarial que se acompaña como documento base de la acción, más las cantidades que por este concepto se sigan generando y sean erogadas por la accionante hasta la total liquidación del presente asunto, las cuales serán cuantificadas en ejecución y liquidación de sentencia. E).- El pago de la cantidad de 934.98 unidades de inversión y asimismo haciendo la conversión a pesos hace un equivalente de \$2,752.48 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 23 de marzo de 2001 más las que se sigan causando hasta la total solución del presente juicio, a razón de la tasa pactada, cuya base de cálculo y cuantificación se precisan en la cláusula quinta (5a.) párrafo cuarto, del contrato identificado con antelación contenido en el instrumento notarial que se acompaña como documento base de la acción. F).- Y en general el pago de todas y cada una de las prestaciones que le correspondan y que lleguen a erogar nuestra representada con motivo de las obligaciones adquiridas por los demandados contenidas en el instrumento notarial que se exhibe como documento base de la acción, como son el pago de impuestos y derechos, contribuciones prediales, servicios de agua y demás contribuciones, impuestos y derechos que afecten el inmueble, misma que serán cuantificados en liquidación y ejecución de sentencia. G).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo estipulado para cubrir el importe del adeudo en virtud del incumplimiento de las obligaciones contraídas por la demandada de conformidad con la cláusula décimo primera (11a.) del contrato de apertura de crédito simple instrumento notarial exhibido como base de la acción. H).- La entrega de la posesión que del inmueble gravado se haga a nuestra representada de conformidad con lo establecido en la fracción III) de la cláusula décimo segunda (12a.) del contrato de apertura de crédito simple y la hipoteca, instrumento notarial exhibido como base de la acción. I).- El pago de los gastos y costas que en el presente juicio origine, de conformidad con la cláusula décimo (10a.) del contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria. Emplácese a los codemandados JOSE BENJAMIN SOSA PUGA Y RAQUEL PASTRANA AGUILAR, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor

circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Y para el caso de no comparecer por sí o por persona que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán mediante lista y boletín judicial. Se expiden a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Dalet Gómez Israde.-Rúbrica.

509-A1.-13, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 366/2001, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de MONICA PATRICIA LOPEZ QUIROGA, en el que por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada MONICA PATRICIA LOPEZ QUIROGA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de los de mayor circulación de esta ciudad y que contendrán una relación sucinta de la demanda mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en Atizapán de Zaragoza y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a catorce de febrero del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

509-A1.-13, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 29/2002, relativo al juicio ordinario divorcio necesario promovido por MARIA GRISELDA ROMERO RIVERA en contra de GERONIMO MACEDONIO LOPEZ, por tal motivo por medio del presente se le emplaza a la demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacán, México, a veinte de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

351-B1.-13, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 25/2002-1º.

AGUSTIN RAYMUNDO ORTEGA.

JUAN CARLOS GARCIA DE JESUS, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de AGUSTIN RAYMUNDO ORTEGA, las siguientes prestaciones: A) La propiedad por usucapión del inmueble ubicado en calle Valle Perdido, lote 37, manzana 19, supermanzana 8, Colonia Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, respecto del inmueble que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 17.50 ml con lote 38; al sur: 17.50 ml con lote 36; al oriente: 7.00 ml con lote 8; al poniente: 7.00 ml con calle Valle Perdido, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, en consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al señor AGUSTIN RAYMUNDO ORTEGA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Ecatepec de Morelos, cinco de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martin Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

357-B1.-13, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS UNIDOS, S.A.

FLORENTINA GUDIELIA RIOS GARCIA Y VERONICA PEREZ GARCIA, en el expediente número 947/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en lote de terreno número 14, de la manzana "B", de la Colonia Porfino Diaz, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.85 m con lote 13; al sur: 12.70 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle Valle de Bravo; al poniente: 9.90 m con el lote 2, con una superficie de 128.00 (ciento veintiocho) metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México. Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

359-B1.-13, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. GRANILLO VELAZQUEZ MARIA DEL PILAR.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 515/85, se encuentra tramitado el Juicio de Otorgamiento y pago pensión alimenticia, promovido por GRANILLO VELAZQUEZ MARIA DEL PILAR en contra de VICTOR MANUEL RIVERA AGUILAR, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con residencia en esta misma Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, y por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil dos, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas. A).- La cesación de la pensión alimenticia a que fue condenado el suscrito por sentencia interlocutoria de fecha 15 de junio de 1987 a favor de la menor MARINA RIVERA GRANILLO, la cual a la fecha ya es mayor de edad. B).- Se gire el oficio correspondiente a la Universidad Nacional Autónoma de México, una vez que proceda la cesación de la pensión alimenticia, para que se decrete la cancelación definitiva de la prestación a que fui condenado. C).- La devolución de la cantidad que me ha venido descontando por el concepto de pensión alimenticia la Universidad Nacional Autónoma de México, desde el año de 1985, en razón de que la señora MARIA DEL PILAR GRANILLO VELAZQUEZ, no ha recogido dichas cantidades descontadas de mi salario, toda vez que sólo tramité dicho juicio de alimentos de mala fe y con el afán de perjudicar al promovente. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

513-A1.-13, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. REBECA ANGELICA CORONA MUNGUIA.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 1136/2001, se encuentra tramitado el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por BALDERAS MUÑOZ JORGE ANTONIO en contra de REBECA ANGELICA CORONA MUNGUIA, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con residencia en esta misma Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, y por auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil dos, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas. A).- La disolución del vínculo matrimonial que une con la hoy demandada con todas sus consecuencias legales. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se contrajo el matrimonio. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

514-A1.-13, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 265/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HILDA JULIANA LLANAS CABALLERO, en su carácter de heredera de la sucesión a bienes del señor EUGENIO LLANAS ROJAS, en contra de ERIC LLANAS CABALLERO Y OTROS, y en virtud de ignorarse el domicilio donde se encuentra los terceros llamados a juicio por no localizarse de acuerdo a los informes rendidos por la Dirección General de Aprehenções, así como el informe que remite el Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca, mismos que obran en autos, se procede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y conforme lo ordenado por auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil dos; por lo que háganse las publicaciones por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México, haciéndosele saber a CENTRO DE ATENCION TERAPEUTICA INTEGRAL, S.A. DE C.V., a través de su administrador único JORGE ALBERTO SORIANO DEL MORAL, así como a JORGE ALBERTO SORIANO DEL MORAL Y MARIA ADELA FERNANDEZ CASAS, que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación para el efecto de que den contestación a la demanda, comparezcan por sí, por apoderado o representante legal con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se le seguirá en rebeldía, así mismo fijese en la tabla de publicaciones de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído. Toluca, México a cuatro de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

938.-13, 26 marzo y 8 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 378/02-1, promovido por VICTOR MANUEL BETANCOURT OCEGUERA, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida La Asunción 475, Colonia Bella Vista, Metepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con María de Lourdes Cruz V.; al sur: 14.00 m con Gabriela Betancourt Trejo; al poniente: 17.86 m con servidumbre de paso; al oriente: 17.86 m con Sofía Barrera León, con una superficie de 250.04 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa.

Se expiden para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1046.-20, 26 marzo y 1 abril.

**JUZGADO 3º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SERGIO PICAZO VICENTE

SILVIA MENDOZA GONZALEZ, promueve en su contra en el expediente número 1038/2001, divorcio necesario, y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta entidad, dado a los once días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

512-A1.-13, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO 1364/95.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, relativo al expediente número 1364/95, promovido por LOVERA SUAREZ JORGE en contra de JUAN JOSE LOPEZ ORDOÑEZ, la C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las once horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden al demandado del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle del Rio Blanco número trece, Fraccionamiento Colinas del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$ 112,701.25 (CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS UN PESOS 25/100 M.N.), valor más alto dado en avalúo, menos la rebaja del veinte por ciento.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "El Sol de México", Tesorería del Distrito Federal y estrados de este juzgado, así como en los estrados del juzgado exhortado y sitios de costumbre, México, D.F., a 14 de marzo del año 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leticia Josefina López Reyes.-Rúbrica.

548-A1.-19, 26 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 235/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADOS VICTOR CONTRERAS GONZALEZ Y/O ANSELMO SANCHEZ CORDOVA, en su carácter de endosatarios en procuración de JUAN VILLAFANA GARCIA, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día veintidós de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, el 50% de los derechos que le correspondan a cada uno de los demandados, del inmueble embargado ubicado en Paseo Toluca, número 270, Barrio San Luis Obispo, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con propiedad del señor Angel Guerrero; al sur: 7.00 metros con carretera Circunvalación; al oriente: 19.00 metros con el señor Isauro Nieto; al poniente: 19.00 metros con parte que se reserva el señor Alberto Torres Diaz; con una superficie de 133.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales: partida 743-1138, volumen 191, libro primero, sección primera, fojas 129, de veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos, a nombre de GENOVEVA VILCHIS GARCIA.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores. Toluca, México, a siete de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

931.-13, 19 y 26 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1021/2001, promovido por UBALDO CIPRES CONTRERAS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, "inmatriculación judicial", respecto del predio denominado "Tepancantantale", ubicado en calle Violeta sin número, en el poblado de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie de 14,067.86 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 74.00 m y linda con Alfonso Galicia Trujano; al sur: 79.35 m y linda con camino a Cocotitlán; otro sur: 61.05 m y linda con Teresa Hernández; al oriente: 132.10 m y linda con camino a Tapala; otro oriente: 20.85 m y linda con Teresa Hernández; al poniente: 128.30 m y linda con Hermilo Ciprés Contreras.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, dado en Chalco, a los once días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

872.-8, 26 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 955/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA apoderado de INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día diez de abril del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 20, manzana 22, en el fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Rancho TIC-TIC, en el municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 21, al sur: 20.00 m con lote 19, al oriente: 7.00 m con lote 16, al poniente: 7.00 m con calle D, en línea curva, con una superficie de 140.00 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 134, volumen 80, libro primero, sección segunda, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, foja 83 frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valorarán los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad antes mencionada, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

934.-13, 19 y 26 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5666/2000, RODOLFO VARGAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Trinidad Garduño, al sur: 22.94 m con José González Garduño, al oriente: 18.40 m con camino Real, al poniente: 16.10 m con carretera. Superficie aproximada de: 378.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 07 de Marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1027.-20, 26 marzo y 1º abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 293/12/02, MARIA FELIX REYES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.43 m con privada; al sur: en 32.19 m con Joaquín Solórzano; al oriente: en 18.66 m con Alejo Reyes Ortiz; al poniente: en 19.58 m con Joaquín Solórzano. Superficie aproximada de 547.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 292/11/02, C. CONCEPCION REYES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano de San Bartolomé Coatepec, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 31.09 m con Juan Reyes Peña, actualmente Laura Reyes Mancera; al sur: en 36.11 m con privada; al oriente: en 16.24 m con Felipe de Jesús Reyes Ortiz; al poniente: en 17.04 m con Joaquín Solórzano. Superficie aproximada de 547.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 291/10/02, ALEJO REYES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano de San Bartolomé Coatepec, en el pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.40 m con privada; al sur: en 29.40 m con Vicente Pérez Regis; al oriente: en 18.61 m con David Reyes Ortiz; al poniente: en 18.66 m con María Félix Reyes Ortiz. Superficie aproximada de 547.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 290/09/02, DAVID REYES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano de San Bartolomé Coatepec, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.48 m con privada; al sur: en 29.48 m con Vicente Pérez Regis; al oriente: en 18.56 m con Avenida México; al poniente: 18.61 m con Alejo Reyes Ortiz. Superficie aproximada de 547.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 289/08/02, FELIPE DE JESUS REYES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 47.96 m con Juan Reyes Peña; al sur: en 47.96 m con privada; al oriente: en 16.12 m con Avenida México; al poniente: en 16.24 m con lote 4 con Concepción Reyes Ortiz. Superficie aproximada de 776.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 288/07/02, CLAUDIA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno con casa habitación, en domicilio conocido s/n, Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.45 m con Ignacio Sánchez González, actualmente Manuel Arriaga Abundis; al sur: en 10.55 m con Juan Francisco García Torres; al oriente: en 09.00 m con Camilo Pérez de la Cruz; al poniente: en 09.00 m con camino andador. Superficie aproximada de 90.00 m2, con 40.00 m de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 287/06/02, JULIO MARTINEZ ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 2, de la manzana 10, de la Colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de La Comprensión; al sur: 10.00 m con propiedad particular, actualmente propiedad federal Tanque

de Agua; al oriente: 15.00 m con lote 3, actualmente Héctor Ayala Bolaños; al poniente: 15.00 m con lote 1, actualmente Reynalda Acosta Rico. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 286/05/02, CECILIO GARCIA TREJO Y BRAULIA PAVON GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Chaparral, lote s/n, manzana s/n, calle conocido, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.55 m con Adán Juárez Jiménez; al sur: en 9.00 m con calle Capulín; al oriente: en 14.65 m con andador sin nombre; al poniente: en 16.25 m con María de Lourdes Pavón Silvestre y José Carmen Meneses.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 119/15/02, ANTONIO ROJAS MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Barranquita", en la Colonia Lomas de Guadalupe, en el pueblo de Calecoaya, (actualmente calle Jilguero No. 46, Col. Lomas de Guadalupe), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con calle Prolong. Jilguero; al sur: en 16.00 m con Margarito González; al oriente: en 24.00 m con propiedad privada; al poniente: en 24.00 m con Epifanio Uribe. Superficie aproximada de 384.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 142/45/02, SIDRONIO ARISTA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guadalupe Victoria s/n, cabecera municipal, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.75 m con calle Guadalupe Victoria, al sur: 12.00 m con José Arista S., al oriente: 18.75 m con Rafael Arista Solano, al poniente: 18.75 m con Rutilo Ruiz y Mardonio Fuentes P. Superficie aproximada de: 219.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 15 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 63/20/02, MARIA MAGDALENA DOMINGUEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la acera poniente de 2a. calle l. Rayón de la Cabecera Municipal, Municipio de Tonatico, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con la señora Trinidad Albarrán A., al sur: 8.00 m con la misma señora Albarrán Arizmendi, al oriente: 6.00 m con el señor José Domínguez A., al poniente: 6.00 m con el señor Felipe Rivera M. Superficie aproximada de: 48.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 29 de Enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 59/18/02, ALEJANDRO ELEPSKY QUINTANA SALCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el interior de la avenida Alfredo del Mazo Vélez s/n, barrio Santa María Sur, Cabecera Municipal, Municipio de Tonatico, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con Gelacio Medina González, al sur: 8.00 m y colinda con acceso de 3.50 m de ancho, al oriente: 26.10 m y colinda con Jobo Faustino Albarrán Escobar, al poniente: 26.10 m y colinda con Francisco Albarrán Albarrán. Superficie aproximada de: 208.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 28 de Enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 1216/2002, MARIA ESTHELA GUZMAN VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Memealco San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle prevista, al sur: 40.00 m con Ma. de la Luz Macedo, al oriente: 25.875 m con Mario Muciño Acosta, al poniente: 25.875 m con Gloria Macedo Mejía. Superficie aproximada de: 1,035 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 1215/2002, GUADALUPE ANDRADE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Memealco San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.24 m con María del Carmen Moreno Guadarrama, al sur: 27.24 m con calle prevista, al oriente: 10.00 m con camino a Memealco, al oriente: 10.00 m con camino a Memealco, al poniente: 10.00 m con Armando Díaz Talavera. Superficie aproximada de: 272.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 10876/2001, MA. DEL CARMEN ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la cabecera, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 66.70 m con José Estrada, al sur: 24.60 m con finado José Estrada, al oriente: 4 líneas de 26.50, 26.60, 11.90 y 31.40 m con finado José Estrada, al poniente: 82.75 m con camino que conduce a San Mateo Tlalchichilpan.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 11430/01, TERESA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Guadalupe, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 63.00 m con Osvaldo Salgado Pérez, al sur: 63.00 m con Aurelia Iturbe, al oriente: 40.00 m con Luis Contreras, al poniente: 40.00 m con Aurelia Iturbe. Superficie aproximada de: 2,520.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de Diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 11431/01, MIGUEL GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la cabecera primera sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 51.95 m con María, Martín, Miguel, Jesús González Escalante y 60.00 m con Hermenegildo González Sánchez, al sur: 2 líneas 89.20 m con Benjamín Martínez y 30.40 m con Benjamín Martínez, al oriente: 2 líneas 40.40 m con Ambrocio González y 3.40 m con Hermenegildo González Sánchez, al poniente: 2 líneas 33.30 m con Tomás González Valdez y 10.50 m con Benjamín Martínez. Superficie aproximada de: 4,688.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de Diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 1057/2002, JOAQUIN ARRIAGA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. la cabecera segunda sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte:

15.00 m con Aurelio Trinidad, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 61.00 m con Teodora Arriaga Mendoza, al poniente: 61.00 m con Aurelio Fuentes Ramón. Superficie aproximada de: 915.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 1056/2002, TEODORA ARRIAGA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la cabecera segunda sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Aurelio Trinidad, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 61.00 m con Teresa Mendoza Vda. de Arriaga, al poniente: 61.00 m con Joaquina Arriaga Mendoza. Superficie aproximada de: 915.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O S

Exp. No. 7100/01, C. JOSE LUIS LÓPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros y Benito Juárez, actualmente Benito Juárez, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con calle Benito Juárez, sur: 20.00 m colinda con Macedonia García Carrillo, oriente: 26.00 m colinda con Alejandro Soriano, poniente: 26.00 m colinda con privada Matamoros. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. No. 10100/01, C. SANTA RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Tultitlán No. 106, Barrio de Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.10 m colinda con Lucio Rodríguez, sur: 18.10 m colinda con Isabel Campos, oriente: 10.40 m colinda con Boulevard Tultitlán, poniente: 10.40 m colinda con Antonio Rodríguez. Superficie aproximada de: 188.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. No. 376/032/02, C. NIEVES CRUZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara, manzana 33, lote 18, Colonia San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.20 m colinda con Carmelo Quiroz, sur: 10.20 m colinda con Refugio, oriente: 07.00 m colinda con Isaac Martínez, poniente: 07.00 m colinda con Francisco Bocanegra, hoy prolongación calle Guadalajara. Superficie aproximada de: 141.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. No. 9262/01, C. HERMILIO ORTEGA SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m colinda con Fidel Santos Villegas, sur: 15.00 m colinda con cerrada, oriente: 10.00 m colinda con Raúl Lucero Santa, poniente: 10.00 m colinda con calle. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2510/2001, C. SERGIO ZARCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Coapanco, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Huepanpalco Cuarto", mide y linda; al norte: 62.50 m con José Escobar, actualmente Juan Escobar Rosas, al sur: 63.66 m con Genoveva Zarco, actualmente Gabriel Ramírez Escobar, al oriente: 35.80 m con Gabino Quintana, actualmente Jonas Raymundo Ruiz, al poniente: 41.00 m con Miguel Orcacitas y caño. Superficie aproximada: 2,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 064/02, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Palacio Municipal", ubicado en el Municipio de San Andrés Chiautla, municipio del mismo distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 42.00 m con anexo a la presidencia, actualmente Biblioteca Municipal, sur: 46.18 m con calle

Zaragoza, oriente: 63.51 m con Servando Ponce Sandoval y Mario Cortés Zambrano, poniente: 54.90 m con Jardín Municipal. Superficie aproximada de: 2,458.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 911/2002, C. AURELIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Teresita La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 36.00 m con calle Tezontla, al sur: 32.50 m con Barranquilla, al oriente: 19.00 m con Pablo Jiménez, al poniente: 30.60 m con Félix Rupit Pacheco. Superficie aproximada: 833.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 322/2002, YOLANDA LOPEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, Municipio de Tejupulco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 m, colinda con Miguel Albitar Arce, al sureste: 20.00 m, colinda con Saúl Porcayo Zavaleta, al noreste: 10.00 m, colinda con Raúl Domínguez Escamilla, al suroeste: 10.00 m, y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: s/s.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 27 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1024.-20, 26 marzo y 1º abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 844/066/02, FRANCISCO MARTINEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. cerrada del Arbol s/n San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Mario Castro Martínez, sur: 20.00 m linda Arnulfo Martínez Zarazua, oriente: 10.00 m linda José Luis Daza Pineda y José René Pérez Tejada, poniente: 10.00 m linda 2a. cerrada del Arbol. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 8 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 843/065/2002, C. NICOLAS ANGELES MARTINEZ GARCIA Y/O MARIA DOLORES BALDERAS VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia Sn. San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Juan Carlos Sánchez Rojas, sur: 25.00 m linda Julián Flores García, oriente: 10.00 m linda zanja regadora y José Luna, poniente: 10.00 m linda con cerrada Francisco Sarabia. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1383/078/2002, C. PEDRO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas No. 28 Col. La Joya, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.88 m con el señor Enrique Castellanos, al sur: 13.82 m con calle Morelia, al oriente: 13.90 m con la calle Zacatecas, al poniente: 14.40 m con el señor Cinaco Velázquez Huitrón. Superficie aproximada de: 196.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1373/068/2002, C. SABINO GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Ranchito barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.52 m con Margarita Ortiz López, al sur: 5.47, 7.80 y 8.25 m con Lázaro Campos, al oriente: 10.73, 1.92 y 4.35 m con calle Valentín Gómez Farias y Lázaro Campos, al poniente: 14.39 m con Manuel García Romero. Superficie aproximada de: 211.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1374/069/2002, C. JOSE FRANCISCO CONEJO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos No. 26, San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.60 m con Hortensia Severo, al sur: 15.50 m con callejón, al oriente: 12.30 m con Hortensia Severo, al poniente: 15.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 184.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1375/070/2002, C. MARIA VELAZQUEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermenegildo Galeana S/No., colonia Buenavista, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 42.82 m con María Luisa Godínez Rodríguez 9 posible afectación de calle, al sur: 45.10 m con calle camino al deportivo, al oriente: 43.50 m con calle Hermenegildo Galeana, al poniente: 37.68 m con José Bonilla Uribe. Superficie aproximada de: 1,776.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1376/071/02, C. AGUSTIN ENRIQUE CERON DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Hidalgo No. 4, barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.50 m con Pablo Cerón Ocampo, al sur: 14.50 m con privada Hidalgo, al oriente: 15.75 m con calle 21 de Marzo, al poniente: 15.75 m con Porfiria Ocampo y Carmen Sauza. Superficie aproximada de: 228.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1377/072/2002, C. LILIA CAÑAS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gumercindo Enriquez S/No., barrio de San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Anseima Valencia Cañamares, al sur: 9.00 m con Salvador Sánchez Collín, al oriente: 14.00 m con Mercedes Cañas, al poniente: 15.00 m con calle Gumercindo Enriquez. Superficie aproximada de: 137.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1378/073/2002, C. JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ Y/O TERESA GONZALEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, S/No., barrio de Belem, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.37 m con Ascensión Romero de Germán, al sur: 11.00 m con calle sin nombre, al oriente: 13.60 m con Dolores Sánchez Ortiz y Crescencio Monroy O., al poniente: 13.50 m con Luisa Sánchez. Superficie aproximada de: 151.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1379/074/2002, C. RAMON ALCANTAR RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre S/No., San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 37.30 m con Elvia Fuentes Torales, al sur: 34.00 m con Stra. Fuentes Torales, al oriente: 0.60 m con cerrada de Toluca, al poniente: 14.50 m con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 277.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1380/075/2002, C. RAUL MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Sabino S/No., barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Av. del Sabino, al sur: 12.00 m con Ma. Luisa del Carmen Ordaz Romero, al oriente: 15.00 m con Susana Calderón, al poniente: 15.00 m con Alberto Guemez. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1381/076/2002, C. BRAULIO HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente Av. Independencia S/No., Col. Independencia, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Av. Independencia, al sur: 15.00 m con lote 22 manzana 22, al oriente: 8.00 m con calle Séptima Sur, al poniente: 8.00 m con lote 15, manzana 21. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1382/077/2002, C. MAXIMILIANO ORTIZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente calle Francisco Villa S/No., San Mateo Cuauhtepic, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 41.66 m con Ana Torres, al sur: 41.52 m con Félix Ortiz Delgadillo, al oriente: 10.08 m con calle pública, al poniente: 10.10 m con Celenno Ortiz Delgadillo. Superficie aproximada de: 420.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1386/081/2002, C. ANGELA SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada de Tlalnepantla No. 17, antes 42 barrio La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m con restricción de cables de alta tensión, al sur: 21.00 m con lote propiedad particular, al oriente: 18.50 m con lote propiedad particular, al poniente: 14.90 m con calle 2da. cerrada de Tlalnepantla. Superficie aproximada de: 350.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1387/082/2002, C. JAVIER GERARDO MARIN PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente calle Séptima Sur S/No., Col. Independencia, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 22, actualmente María Fuentes de Leal, al sur: 15.00 m con lote 24, actualmente Margarita Villegas Hernández, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, actualmente restricción de canal, al poniente: 8.00 m con calle actualmente calle Séptima Sur. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1385/080/2002, C. ALICIA ISAURA GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, S/No., barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 48.68 m con María Hernández Ramírez, al sur: 70.08 m con Martín Martínez Sánchez, al oriente: 27.00 m con restricción de caño, al poniente: 33.47 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1607.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 157/02/02, C. SONYA ELENA LANZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Cañada en calle Carpinteros sin número, San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huiquilucan, Distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: en 20 m con barranca actualmente restricción, al sur: en 20 m con calle

Carpinteros, al oriente: en 30 m con José Antonio Román Martínez, al poniente: en 30 m con Octaviano Catalino Nava Casas. Superficie de: 600 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 4 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 156/01/02, C. SOCORRO OLVERA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8 manzana C, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: en 12.35 m con lote 9 actualmente Miguel Rosales Castillo, al sur: en 12.88 m con calle actualmente Cerrada Mango, al oriente: en 20.00 m con lote 7 actualmente José Trinidad Solano Aquino, al poniente: en 20.00 m con barranca actualmente restricción. Superficie de: 252 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 4 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1060/2002, LUIS ANTONIO RODRIGUEZ LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 15.00 m con camino viejo a Atlaulia, al sur: 15.00 m con Salvador Flores Soriano, al oriente: 40.00 m con Antelmo Galván Reyes, al poniente: 40.00 m con Leobarda Galván Reyes. Superficie aproximada: 600.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1061/2002, CASTILLO MEJIA YOLANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 68.00 m con calle de Soledad, al sur: 20.00 m con río, sureste: 59.00 m con río, al oriente: 34.15 m con Alma Lara, al poniente: 70.50 m con Francisco Jiménez. Superficie aproximada: 3,844.03 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 884/2002, MARCO ANTONIO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de

Chalco, mide y linda; al norte: 4.40 m con Tomás Aguilar Pérez, 9.45 m con Tomás Aguilar Pérez, al sur: 14.50 m con señora María, al oriente: 6.30 m con calle Popocatépetl, al poniente: 5.05 m con Tomás Aguilar Pérez, 2.70 m con Tomás Aguilar Pérez. Superficie aproximada: 90.72 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 878/2002, AGUSTIN CABRERA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 9.00 m con Sóstenes Martínez, al sur: 9.00 m con Privada de Aurelio Alvarado, al oriente: 20.50 m con terreno baldío, al poniente: 20.50 m con María Cristina Gómez Ortega. Superficie aproximada: 185.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1156/2002, MAURILIO ESPINOZA RAMIREZ Y JUANA BURGOS DE ESPINOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 18.70 m con Roberto Enriquez Cruz y Bernardo Enriquez Cruz, al sur: 18.70 m con calle Morelos, al oriente: 43.36 m con Norberto Robledo Evangelista y María Rosales González, al poniente: 43.50 m con Jesús Omar y Gilberto Cortés Bernardino. Superficie aproximada: 812.14 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1165/2002, GUADALUPE TEJEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 17.30 m con Reyna Ciprés, al sur: 17.30 m con Isidro Rosario Sánchez, al oriente: 9.75 m con Isidro Rosario Sánchez, al poniente: 9.75 m con calle Campo Florido. Superficie aproximada: 168.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1175/2002, CELIA SILVA APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.52 m con Leonides de Jesús, al sur: 23.82 m con calle Juárez, al oriente: 37.87 m con Alfonso Aparicio, al poniente: 38.10 m con Petra Ortiz. Superficie aproximada: 880.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1170/2002, NORBERTHA ESTEBANEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con paso de servidumbre, al sur: 16.00 m con Galindo Huerta Contreras, al oriente: 25.00 m con Columba Ibon Estebanez, al poniente: 25.00 m con Roberto Pedro Estebanes. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1169/2002, ROBERTO PEDRO ESTEBANES ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.35 m con calle Nacional, al sur: 17.41 m con Galindo Huerta Contreras, al oriente: 85.39 m con paso de servidumbre, al poniente: 100.95 m con Marcos Ayala. Superficie aproximada: 1,422.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1167/2002, PORFIRIA MORENO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Iturbide, al sur: 7.50 m con Tito Cruz, al oriente: 24.60 m con Diego Luna, al poniente: 23.60 m con Tomás Luna. Superficie aproximada: 180.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 112/2002, LUCIA REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 71.68 m con Merenciana Flores González, al sur: 71.42 m con Juan Flores Castañeda y Ubaido Flores Castañeda, al oriente: 20.57 m con Amado Flores González, al poniente: 9.69 m con Francisco Matías Miguel.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 425/2001, FERNANDO RAMIREZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 80.00 m con Ma. del Carmen Contreras Pérez, sur: en dos líneas, una de: 25.00 m con carretera del Departamento del Distrito Federal, otra que va de sur a poniente de 39.50 m con carretera al Departamento Federal, oriente: 123.30 m con Gervacio Contreras, poniente: 95.76 m con carretera que va del departamento del Distrito Federal. Superficie aproximada: 7,558.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 25 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 96/2002, PEDRO PEÑA VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 58.50 m con Estanislao Martínez Cruz, al sur: 55.75 m con Albino Bernardino Hernández, al oriente: 25.90 m con Susana Cruz Feliz, al poniente: 43.50 m con Humberto Ventura, Marcelino Salinas y Lorenza Merced Ventura M. Superficie aproximada de: 1,990 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 113/2002, FRANCISCO RIVERO ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Engindo", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 149.70 m con J. Félix Serrano Montoya, al sur: 138.80 m con Suc. de Pedro Sánchez, al oriente: 197.80 y 12.40 m con Juan González, Crescencio Montoya y/o, al poniente: 287.00 m con Juan Serrano Montoya. Superficie aproximada de: 2-59-67 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 60/2002, J. JESUS GUTIERREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Capulín en el Cuartel Segundo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 68.50 m con Aurelio Cruz Cruz, al sur: 72.00 m con Sotero Martínez Hernández, al oriente: 35.40 m con Luis García Miranda, al poniente: 35.00 m con Agustín Enriquez. Superficie aproximada de: 2,452.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5434/01, MARGARITA SOLIS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.40 m y linda con Francisco Vega; al sur: 28.40 m y linda con Ezequiel Garrido; al oriente: 20.00 m y linda con Cerrada Alvaro Obregón; al poniente: 20.00 m y linda con calle Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1171/2002, MARTIN ESTEBANEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.03 m con calle Nacional; al sur: 19.98 m con Columba Ibón Estebanez; al oriente: 26.01 m con Quirino Flores; al poniente: 43.46 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 680.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1189/2002, RAYMUNDO RAMOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Privada Aurelio Alvarado; al sur: 18.00 m con terreno baldío; al oriente: 19.00 m con terreno baldío; al poniente: 19.00 m con baldío. Superficie aproximada de 342.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1168/2002, COLUMBA IBON ESTEBANEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.98 m con Martín Estebanez López; al sur: 15.21 m con Galindo Huerta Contreras; al oriente: 39.81 m con Ignacio y Porfirio Vega; al poniente: 36.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 680.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1229/2002, ISABEL MA. EUGENIA CALVO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.54 m con Angela Calvo Maldonado; al sur: 10.54 m con Av. Juan Flores y Casas; al oriente: 14.13 m con 8.07 m con María Isabel Socorro Calvo Maldonado, 8.07 m con Francisca Lucía Calvo Maldonado; al poniente: 16.14 m con Jesús Calvo Maldonado. Superficie aproximada de 159.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 885/2002, EDUARDO AGUILAR VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.30 m con calle Pablo Sidar, 5.00 m con calle Pablo Sidar; al sur: 10.60 m con Angel Aguilar Gutiérrez, 4.20 m con Elisa Aguilar Pérez; al oriente: 13.30 m con calle Popocatepetl, 0.78 m con calle Pablo Sidar; al poniente: 4.90 m con Callejón de Angel Aguilar G. 6.60 m con Angel Aguilar Gutiérrez, 2.50 m con Eliza Aguilar Pérez. Superficie aproximada de 86.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1145/2002, RAUL MARTINEZ ARGUELLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.00 m con Rogelio Marín y 6.00 m de ancho y 30 m de largo a camino viejo; 23.00 m con Mario Raúl Martínez, al sur: 10.00 m con barranca, 19.00 m con barranca; al oriente: 60.00 m con Mario Raúl Martínez Caso; al poniente: 70.00 m con Mario González Jasso y Salvador González Jasso. Superficie aproximada de 1,635.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1151/2002, MA. DEL CARMEN Y GUSTAVO GONZALEZ ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.53 m con calle Cinco de Mayo; al sur: 8.53 m con Filemón González Silva; al oriente: 40.00 m con Hilario García; al poniente: 40.00 m con Pedro Tapia. Superficie aproximada de 341.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 879/2002, CANDIDA CABRERA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sóstenes Martínez; al sur: 9.00 m con Cerrada de Aurelio Alvarado; al oriente: 20.60 m con terreno baldío; al poniente: 20.60 m con terreno baldío. Superficie aproximada de 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 875/2002, BEATRIZ RIOS AYALA Y GUSTAVO ROSAS GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.40 m con camino a San Miguel; al sur: 21.40 m con Catalina Rodríguez Cruz; al oriente: 12.85 m con Catalina Rodríguez Cruz; al poniente: 12.85 m con Callejón Cinco de Febrero. Superficie aproximada de 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 886/2002, ELISA AGUILAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.25 m con Angel Aguilar Gutiérrez, 4.20 m con Eduardo Aguilar Velázquez; al sur: 3.00 m con señora María, 9.45 m con Marco Antonio Aguilar Aguilar, 4.40 m con Marco Antonio Aguilar Aguilar; al oriente: 2.50 m con Eduardo Aguilar Velázquez, 2.50 m con calle Popocatepetl, 2.70 m con Marco Antonio Aguilar Aguilar, 5.05 m con Marco Antonio Aguilar Aguilar; al poniente: 10.20 m con Celso Martínez Avila. Superficie aproximada de 114.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1224/2002, FAUSTINO MAURICIO FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.85 m con calle de Progreso; al sur: 13.85 m con Antonio Flores Montaño; al oriente: 12.80 m con servidumbre de paso; al poniente: 12.80 m con Alejandro Ramos Neria. Superficie aproximada de 177.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1259/2002, MERCEDES CONSTANTINO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.86 m con Antonino y Vicente Constantino Barrera; al poniente: 10.92 m con Ranulfo Sánchez Constantino y con patio de uso común; al oriente: 10.57 m con calle de Santiago; al sur: 10.86 m con Jorge Adaya e Irma Adaya Gómez. Superficie aproximada de 113.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1260/2002, VICENTE CONSTANTINO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.57 m con Irma Adaya Gómez; al sur: 9.83 m con Mercedes Constantino Galicia; al oriente: 6.18 m con calle de Santiago; al poniente: 12.00 m con Antonino Constantino Barrera. Superficie aproximada de 76.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1261/2002. MA. DE JESUS DE LA ROSA DE RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 83.00 m con Tomasa Ortiz; al sur: 110.60 m con camino; al oriente: 50.40 m con Fortino de la Rosa; al poniente: 56.60 m con barranca. Superficie aproximada de 5,178.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1230/2002. JESUS BELTRAN POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.45 m con Isidro González; al sur: 37.15 m con Silverio Beltrán; al oriente: 22.95 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 22.50 m con Carlos Beltrán. Superficie aproximada de 847.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1228/2002. MARIA ISABEL SOCORRO CALVO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.54 m con Francisca Lucía Calvo Maldonado; al sur: 10.54 m con Avenida Juan Flores y Casas; al oriente: 7.06 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 8.07 m con Isabel Ma. Eugenia Calvo Maldonado. Superficie aproximada de 79.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 9218/01. GABINO JIMENEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.32 m con calle; al sur: 16.32 m con Ambrosio Flores; al oriente: 44.14 m con calle Zapata; al poniente: 44.14 m con Manuel Nieto Escamilla. Superficie aproximada de 720.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. No. 259/2002. SALVADOR CRUZ RAMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Santa Cecilia, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 234.00 m con José Ma. Hidalgo, al sur: en 261.00 m con Francisco Sánchez, al oriente: en 88.00 m con Jesús Monroy, al poniente: en 26.00 m con Victoriano García. Superficie aproximada: 14,207.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

974.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente: 21/2002. MICAELA MOLINA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro La Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Rafael Castro Castro, al sur: 24.00 m con Mariluz Rodríguez Prieto, al oriente: 22.00 m con José Serafín Molina Estrada, al poniente: 22.00 m con calle. Superficie aproximada de: 528.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 2002.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

965.-15, 20 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por escritura número 27990 firmada el día 1° de Marzo de 2002, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, la señora AGRIPINA VARGAS BRAVO, declaró la validez del testamento público abierto del señor ALEJANDRO VARGAS BRAVO, radicando la sucesión, en donde la señora AGRIPINA VARGAS BRAVO, aceptó la herencia universal y el cargo de albacea instituido en su favor en la mencionada sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de ley.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

Tlalnepantla, Méx., a 1° de marzo de 2002.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.

956.-14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 27,986, del volumen 556 ordinario, de fecha 28 de febrero de 2002, LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL BECERRIL MALDONADO, CARLOS BECERRIL MALDONADO Y CARLOS BECERRIL RAYMUNDO, RADICARON ANTE MI, la Sucesión Testamentaria a bienes de LA SENORA JULIA MALDONADO SANCHEZ, RECONOCIENDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO otorgado por la de cujus, ACEPTANDO el primero la HERENCIA, y los dos últimos el LEGADO, instituidos en su favor; asimismo, EL SEÑOR MIGUEL ANGEL BECERRIL MALDONADO ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA conferido en su favor por el autor de la sucesión, quedándole formalmente discernido, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman parte del acervo hereditario.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de febrero de 2002.

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO -RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TLALNEPANTLA, EDO. MEX.

955.-14 y 26 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 89

CUAUTITLAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA
DE DON ONESIMO RODRIGUEZ GALVAN,
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO,
RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS
HEREDITARIOS, ACEPTACION DE LA HERENCIA
Y DEL CARGO DE ALBACEA**

Mediante instrumento número 21,872, extendido el veintiocho de febrero del año dos mil dos, ante mi y en el protocolo a mi cargo, doña Rosa María del Pueblito Arreola Avila, don Javier, don Juan Carlos y don Marcos de apellidos Rodríguez Arreola, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICARON la sucesión testamentaria de su finado esposo y padre respectivamente don Onésimo Rodríguez Galván, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria, RECONOCIERON la validez del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número 14,221, extendido el once de abril de mil novecientos noventa y siete, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito notario número Ochenta y Nueve (antes número Ocho de este Distrito de Cuautitlán) del Estado de México, Licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) ACEPTARON los legados y la herencia universal instituidos en su favor; y, (3) doña Rosa María del Pueblito Arreola Avila ACEPTO además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacérsele saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México,
con residencia en Cuautitlán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

950.-14 y 26 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 8

CUAUTITLAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERO,
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO
DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE
DOÑA ISABEL ZAVALETA ESCARRAMAN.**

Mediante instrumento número 21,859, extendido el 25 de febrero del año dos mil dos, ante mi y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber aparecido testamento alguno y de no haber oposición de ninguna especie, FUE RECONOCIDO único universal heredero en la sucesión legítima de la finada doña Isabel Zavaleta Escarraman, su esposo don Alfonso González Moreno, quien en ese acto ACEPTO la herencia universal que legítimamente le corresponde; y quien después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, ACEPTO también y PROTESTO el fiel y leal desempeño del cargo de albacea, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

951.-14 y 26 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 41

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número veintinueve mil ciento cuarenta y uno, volumen mil ciento uno, otorgada el día veintiocho de febrero dos mil dos, ante el suscrito Notario se reconocieron la validez de los testamentos, el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea y el nombramiento de herederos universales y aceptación de herencia, de las Sucesiones Testamentarias a Bienes de los señores Pedro Archundia Moreno (también conocido como Pedro Marciano Archundia Moreno) y Zeferina García Ramírez (también conocida como Zeferina García de Archundia).

Naucalpan de Juárez, Méx., 1º de marzo 2002.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA,
NOTARIO 41 DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TLALNEPANTLA,
ESTADO DE MEXICO.

518-A1.-14 y 26 marzo.



COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
DICTAMINADO



	2001	2000
ACTIVO		
CIRCULANTE		
Disponibilidades		
Efectivo en Caja y bancos	\$ 512,004	\$ 532,858.00
Fideicomiso	182,387.704	196,172.668
Gobierno Del Estado de México	275,395.621	223,540.045
Cuentas por cobrar		
Deudores Diversos	461,253	965,377
Anticipo a Contratistas	40,897,266	23,012,042
Inventarios	14,697,353	20,572,748
TOTAL CIRCULANTE	514,351,193	424,785,738
OBRA PUBLICA		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	1,077,143,853	486,998,249
	2,413,457	2,421,209
TOTAL ACTIVO	\$ 1,593,908,503.00	\$ 914,205,196.00
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
Cuentas por Pagar	\$ 16,104,428.00	\$ 16,151,339.00
Contribuciones y Cuotas por Pagar	940,412	779,850
Obras comprometidas	435,455,895	108,925,244
TOTAL PASIVO	452,500,735	125,856,433
PATRIMONIO		
Patrimonio CIEEM	1,552,087	853,187
Donaciones en Espece	1,235,018	1,675,961
Superávit por Reevaluación	98,271	46,357
Resultado de Ejercicios Anteriores	791,717,115	455,366,717
Resultado del ejercicio	352,749,134	336,350,398
Complementaria de Patrimonio	-5,943,857	-5,943,857
TOTAL PATRIMONIO	1,141,407,768	788,348,763
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 1,593,908,503.00	\$ 914,205,196.00

CUENTAS DE ORDEN	
110549-7 Programa de Federalización Ramo XXV	\$ 1,390,966.00
Gastos Indirectos Pte	480,301
TOTAL	\$ 1,871,267.00

Las notas adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIBELTRAN GONZALEZ
Director General
(Rúbrica).

LIC. EN A.P. MIGUEL ANGEL PÉREZ CARRILLO
Jefe del Departamento de Contabilidad y Caja
(Rúbrica).

LIC. SAMUEL ESPEJEL DÍAZ GONZÁLEZ
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

Los Estados Financieros fueron aprobados en la vigésima cuarta sesión ordinaria por la H. Junta directiva del Comité de Instalaciones del Estado de México, el día 18 de marzo del 2002, y fueron auditados por el despacho Alfonso Ochoa Ravizze, Contadores Públicos y Consultores en Administración, según dictamen de fecha febrero del 2002.

1130-BIS.-26 marzo.